



Resolución Ministerial

N° 190-2014-MIDIS

Lima, 20 AGO. 2014

VISTOS:

El Informe N° 84-2014/MIDIS/VMPS/DGCPS, de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales; el Memorando N° 1203-2014/MIDIS/SG/OGA, de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 316-2014/MIDIS/SG/OGA/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Atención al Usuario es la unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales encargada de proponer políticas e implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios de los programas adscritos al Ministerio;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, el cual contempla el cargo de Director/a de Atención al Usuario como directivo superior, de libre designación y remoción;

Que, asimismo, encontrándose vacante el citado cargo, resulta necesario designar a la persona que desempeñe las funciones de Director/a de Atención al Usuario de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Ivette Karina Orrego Fernández como Directora de Atención al Usuario de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



